



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

C O R R E O

0274
000237

ACUERDO DE CONCEJO N° 076 -2010-MDY

Yura, 20 de agosto de 2010

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 27 de julio de 2010, el Oficio N° 106-2010-FREZODEM, Z. UPIS M. presentado por presidente del Frente Zonal de Desarrollo Margen Derecha Zona 1 UPIS Los Milagros, referido al apoyo económico por el monto de S/2,000.00 nuevos soles para el pago de la orquesta y refrigerio por motivo de estar de Aniversario, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura es un órgano de Gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio N° 106-2010-FREZODEM, Z. UPIS, el presidente del Frente Zonal de Desarrollo Margen Derecha Zona 1 UPIS Los Milagros solicita el apoyo económico por el monto de S/2,000.00 nuevos soles para el pago de la orquesta y refrigerio por motivo de estar de Aniversario;

Que, mediante Informe NRO 159-2010-PPTO-MDY la jefatura del Área de Presupuesto, informa que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para el apoyo solicitado, en razón de que a la fecha sólo se tiene S/3,156.70 que es para gastos urgentes del municipio.

Que habiendo sido puesto a consideración del Concejo en Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2010, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades por Mayoría, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°: Aprobar el apoyo al Frente Zonal de Desarrollo Margen Derecha Zona 1 UPIS Los Milagros con la suma ascendente a S/500.00 (quinientos con 00/100 nuevos soles), para el pago de alquiler de equipo de sonido para el desarrollo de dicha actividad, en razón de estar celebrando un año más de Creación.

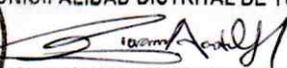
Artículo 2°: Disponer que el Área de Logística en coordinación con el presidente del Frente, tome las acciones pertinentes para el cumplimiento al presente Acuerdo.

Artículo 3°: Disponer que el Área de Presupuesto realice las asignaciones presupuestales dentro del marco legal establecido.

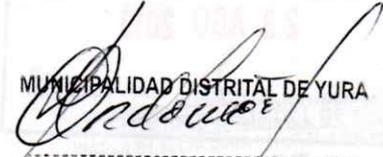
Artículo 4°: Poner de conocimiento a la Gerencia Municipal con el fin de velar el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde